

IV. DEUDA PÚBLICA

IV. DEUDA PÚBLICA

La política de deuda seguida por la presente administración en el ejercicio 2010, se encuentra en línea con lo establecido en el Programa General de Desarrollo 2007-2012, en el sentido de buscar las mejores condiciones de financiamiento que ofrezcan las diversas fuentes disponibles, con el objetivo de reducir al máximo el costo financiero de la deuda. Asimismo, considera al endeudamiento sólo como un complemento de los recursos fiscales y señala que el ritmo de crecimiento de éste debe ser congruente con el de sus ingresos.

Con el fin de fortalecer las finanzas de la ciudad de México, en 2007 el Jefe de Gobierno instruyó a la Secretaría de Finanzas a refinanciar la deuda en condiciones más favorables, aprovechando las condiciones de liquidez que ofrecía el mercado. Por lo anterior, el 31 de julio de ese año se obtuvo la autorización por parte de la SHCP para realizar el refinanciamiento de los pasivos del GDF.

Como resultado de dicha estrategia se logró al cierre de 2007, un perfil de amortizaciones con un mayor plazo, la liberación de recursos que serían utilizados para pagar amortizaciones de capital, una reducción significativa de las tasas de interés, y la simplificación de la administración de los contratos de crédito.

Es importante destacar que la estrategia de refinanciamiento de la deuda se realizó cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes desde 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Para el ejercicio fiscal 2010, el Gobierno del Distrito Federal mantuvo una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Con el propósito de diversificar las fuentes de financiamiento, se realizaron operaciones de colocación de deuda tanto en el mercado bursátil como con la banca de desarrollo. El monto total colocado para el año 2010 fue de 5,517.9 mdp.

IV.1 Saldo de la Deuda Pública del Gobierno del Distrito Federal

Al inicio de 2010 el saldo de la Deuda Pública consolidada, ascendía a 47,529.5 mdp al cierre del año, el saldo se situó en 52,529.5 mdp, esto significó un endeudamiento en términos reales de 5.9 por ciento y un endeudamiento en términos nominales de 10.5 por ciento.

Respecto al año 2004, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado un desendeudamiento en términos reales del 3.4 por ciento para el cierre del 2010. En lo correspondiente a la actual administración, la disminución de la deuda es de 0.4 por ciento. Es importante señalar que, aun cuando el proceso de desendeudamiento se inició en la administración pasada, es en la presente en la que, a través del proceso de refinanciamiento se mejoraron significativamente las condiciones de largo plazo. La mejora en las condiciones de deuda pública es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. El manejo responsable de la deuda que ha presentado la Ciudad, traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de esto es la ratificación de la calificadora Fitch al otorgar triple A (AAA) para la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

El endeudamiento neto⁴ del GDF para este ejercicio fiscal fue de 5,000 mdp resultado de una colocación de 5,517.9 mdp y una amortización de 517.9 mdp.

⁴ El endeudamiento o desendeudamiento neto se define como la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda.

CUADRO No. IV.2.1.
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA POR LÍNEA DE CRÉDITO Y FUENTE
2010
(Millones de pesos)¹

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2009	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN ²	ACTUALIZACIÓN	SALDO ESTIMADO AL 31 DE DICIEMBRE 2010
TOTAL DEUDA DEL GOBIERNO DEL D.F.	47,529.48	5,517.93	517.93	0.00	52,529.49
SECTOR CENTRAL	44,861.08	5,517.93	124.34	0.00	50,254.67
BANCA DE DESARROLLO	15,194.28	1,598.53	18.00	0.00	16,774.82
BANOBRAS	15,194.28	1,598.53	18.00	0.00	16,774.86
BANOBRAS 4,000	4,000.00				4,000.00
BANOBRAS 4,459	4,441.00		10.89		4,430.17
BANOBRAS 4,806	4,794.00		3.87		4,790.12
BANOBRAS 1,914	1,914.68				1,914.68
BANOBRAS 175	44.60	99.46	3.24		140.82
BANOBRAS 1,499		1,499.07			1,499.07
BANCA COMERCIAL	23,466.80	0.00	6.93	0.00	23,459.88
BANCOMER 4,700	4,698.60		3.99		4,694.57
BANCOMER 3,457	3,456.90		2.94		3,453.98
BANCOMER 500	500.00				500.00
BANCOMER 1,000	811.30				811.33
DEXIA 7000	7,000.00				7,000.00
FID HSBC	7,000.00				7,000.00
MERCADO DE CAPITALLES	6,200.00	3,919.39	99.42	0.00	10,019.98
GDFCB 05	800.00				800.00
GDFCB 06	1,400.00				1,400.00
GDFCB 07	575.00				575.00
GDFCB 07-2	2,425.00				2,425.00
GDFCB 09	1,000.00				1,000.00
GDFCB 10		1,398.44	99.42		1,299.02
GDFCB 10-2		2,520.95			2,520.95
SECTOR PARAESTATAL	2,668.40	0.00	393.58	0.00	2,274.82
BANCA DE DESARROLLO	2,668.40	0.00	393.58	0.00	2,274.82
BANOBRAS	2,668.40	0.00	393.58	0.00	2,274.80
8086	442.70		63.24		379.42
8087	1,098.60		156.94		941.62
8088	1,127.10		173.41		953.75

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de estas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

IV.1.1 Integración de la Deuda por Tipo de Acreedor y Sector

Al cierre de 2010, el GDF tenía colocada 36.4 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 44.6 por ciento con la banca comercial y 19.1 por ciento en el mercado de capitales. El plazo promedio ponderado de la deuda fue de 23 años 7 meses.

Por sectores, la deuda se componía de un 95.7 por ciento que corresponde al Sector Central y un 4.3 por ciento al Sector Paraestatal.

IV.1.2 Deuda del Sector Central

Al término del año fiscal 2010, el Sector Central concluyó con un saldo de 50,254.7 mdp. Durante el ejercicio fiscal se colocaron 5,517.9 mdp. De igual forma, los pagos por amortización fueron por 124.3 mdp y por concepto de actualizaciones y/o ajustes no se realizó pago alguno⁵.

IV.1.3 Deuda del Sector Paraestatal

Por su parte, al cierre de 2010 el saldo de la deuda del Sector Paraestatal se ubicó en 2,274.8 mdp, los pagos por concepto de amortizaciones de capital ascendieron a 393.6 mdp y por el concepto de actualización y/o ajustes no se realizó pago alguno. Este sector no realizó colocaciones.

IV.2 Endeudamiento Neto

Durante el año 2010, con el propósito de diversificar las fuentes de financiamiento, para el sector central se realizaron las siguientes operaciones:

(1) a través del mercado de capitales se realizaron dos emisiones de certificados bursátiles GDFCB 10 y GDFCB 10-2 por 2,000 mdp. La primera por 900 mdp, a un plazo de 5 años y una tasa TIIE 28 más 0.14 puntos porcentuales. La segunda se realizó por un monto por 1,100 mdp, a un plazo de 10 años y una tasa fija de 7.9 por ciento.

(2) se dispuso de 99.5 mdp del crédito contratado con la Banca de Desarrollo (Banobras) a un plazo de 19 años y una tasa TIIE 28 más 0.35 puntos porcentuales, para el financiamiento del proyecto de "Modernización integral de la infraestructura para impartición de justicia del Tribunal Superior de Justicia del DF".

(3) en el mes de octubre se realizó, a través del mercado de capitales, la reapertura de las emisiones del mes de junio. La primera para la emisión GDFCB 10, la cual se incrementó en 498.4 mdp, situando el saldo total en 1,398.4 mdp, consiguiendo una tasa TIIE más 0.0 puntos porcentuales. La segunda reapertura fue para la emisión GDFCB 10-2 que se incrementó en 1,420.9 mdp, situando el

⁵ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de éstas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se realizó actualización alguna.

saldo total en 2,521 mdp, consiguiendo una tasa de 7.10 por ciento. Debe mencionarse que, a pesar de la diferencia de las tasas obtenidas, las condiciones se mantienen por ser una reapertura de emisiones pasadas.

(4) se contrató un crédito con la Banca de Desarrollo (Banobras) por un monto de 1,499.1 mdp a un plazo de 30 años con una tasa fija de 9.13 por ciento. Es la primera contratación que se hace después de la reciente crisis a un plazo tan largo.

Las condiciones financieras de los créditos dispuestos se detallan en el siguiente cuadro:

PROGRAMA DE COLOCACIÓN 2010 (Millones de pesos)							
ORIGEN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PLAZO	TASA DE INTERES	LÍNEA DE CRÉDITO		IMPORTE DISPUESTO	%
Banca de Desarrollo	Banobras	19 años	TIE 28 + 0.35	175.0		99.5	1.8
Banca de Desarrollo	Banobras	30 años	9.13	1,499.1		1,499.1	27.2
				1a Emisión	Reapertura	Total	
Mercado de Capitales	GDFCB 10	5 años	TIE 28 + 0.14	900.0	498.4	1,398.4	25.3
Mercado de Capitales	GDFCB 10-2	10 años	7.9	1,100.0	1,421.0	2,521.0	45.7
Total							100.0

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Debe resaltarse que las operaciones realizadas se encuentran dentro del techo de endeudamiento neto de 5,000 mdp autorizados por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2010.

ENDEUDAMIENTO NETO 2010 (Millones de pesos) ¹			
CONCEPTO	SECTOR CENTRAL	PARAESTATAL	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
COLOCACIÓN	5,517.9	0.0	5,517.9
AMORTIZACIÓN ²	124.3	393.6	517.9
TOTAL	5,393.6	-(393.6)	5,000.0

¹ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

² Incluye aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

IV.2.1 Endeudamiento Neto - Sector Central

Durante el 2010 el Sector Central registró un endeudamiento neto de 5,393.6 mdp, resultado de una colocación de 5,517.9 mdp y de una amortización de 124.3 mdp.

IV.2.2 Endeudamiento Neto - Sector Paraestatal

Las entidades del Sector Paraestatal realizaron pagos de amortización por 393.6 mdp, logrando un desendeudamiento por esa misma cantidad. Este Sector no efectuó contratación alguna.

IV.3 Servicio de la Deuda⁶ del Gobierno del Distrito Federal

El servicio financiero de la deuda del DF para el ejercicio fiscal 2010 ascendió a 4,107.1 mdp, de los cuales 517.9 mdp corresponden al pago de amortizaciones, y 3,589.2 mdp corresponden a costo financiero. El 84 por ciento del servicio correspondió al Sector Central y el 16 por ciento al Sector Paraestatal.

IV.3.1 Sector Central

Del servicio de la deuda, el Sector Central pagó un total de 3,448.7 mdp, que consistieron en 3,324.3 mdp por costo financiero y 124.3 mdp por amortizaciones.

IV.3.2 Sector Paraestatal

Por su parte, el Sector Paraestatal erogó recursos para cubrir el servicio de la deuda por 658.4 mdp consistentes en 264.8 mdp para solventar el costo financiero y de 393.6 mdp para la amortización.

Finalmente, para el periodo de enero a diciembre de 2010, el presupuesto ejercido por las partidas que conforman el costo financiero fue menor al presupuesto original asignado derivado de la volatilidad en el mercado financiero y las fluctuaciones en las tasas de interés.

⁶ El servicio de la Deuda Pública se compone de Costo Financiero y Amortizaciones.

SERVICIO DE LA DEUDA			
2010			
(Millones de Pesos) ¹			
SECTOR	ORIGINAL	EJERCIDO	VARIACIÓN
GDF	4,531.0	4,107.1	-424.0
AMORTIZACIÓN ²	416.0	517.9	101.9
COSTO FINANCIERO ³	4,115.0	3,589.2	-525.9
SECTOR CENTRAL	3,682.2	3,448.7	-233.5
AMORTIZACIÓN	22.0	124.3	102.3
COSTO FINANCIERO	3,660.2	3,324.3	-335.9
SECTOR PARAESTATAL	848.8	658.4	-190.4
AMORTIZACIÓN	394.0	393.6	-0.4
COSTO FINANCIERO	454.8	264.8	-190.0

¹ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

² Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

³ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

IV.4 Destino de los Recursos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación, los recursos de la colocación de la deuda se destinaron al financiamiento de obras y proyectos de inversión contemplados en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010.

De los 5,517.9 mdp colocados; el 88.8 por ciento se destinó a cubrir programas de Transporte Urbano, el 1.8 por ciento se destinó al Tribunal Superior de Justicia del DF y el 9.4 por ciento para refinanciamiento en el ejercicio 2010.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinaron los recursos de crédito obtuvieron su registro en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

DESTINO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
2010			
(Millones de pesos)			
UNIDAD RECEPTORA	PROYECTO	MONTO	PORCENTAJE
Total de la Colocación		5,517.9	100.0
Programa de Transporte Urbano		4,900.50	88.8
Proyecto Metro	Línea 12 del metro Tláhuac-Mixcoac de la Ciudad de México.	4,278.50	77.5
Sistema de Transporte Colectivo Metro	Adquisición de 99 vagones para incremento de la capacidad de uso original de la Línea "A" del Metro de la Ciudad de México.	622.0	11.3
Tribunal Superior de Justicia del DF	Modernización Integral de la Infraestructura para la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.	99.5	1.8
Amortización		517.9	9.4

IV.5 Rendición de Cuentas

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, Fracción VIII; 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, Fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3º, Numerales 5 y 8 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010; 9º y 23º de la Ley General de Deuda Pública; 2º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2010; 313 y 320, Fracción IV del Código Financiero del Distrito Federal:

- Se informó cada trimestre al H. Congreso de la Unión sobre las actividades relacionadas con la Deuda Pública.
- Se publicaron en la página de internet⁷ de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal tanto el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda, como el Informe de Avance Programático Presupuestal.

Cabe destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del GDF es un compromiso central de esta administración, por ello se encuentran disponibles vía electrónica dichos documentos para su consulta desde el año 2002 a la fecha.

⁷<http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>